Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 10/03/2025

Fecha de evaluación: 04/07/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Nuevo Mundo en Educación Especial Querétaro, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Nuevo Mundo en Educación Especial Querétaro, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Nuevo Mundo
Fecha de constitución:	02/05/1996
Misión:	Fomentar el desarrollo de habilidades funcionales mediante una intervención integral y especializada a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, promoviendo el ejercicio de sus derechos humanos en la ciudad de Querétaro y municipios aledaños.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Liliana del Carmen Escobar Córdova
Presidente:	José Ricardo Zaldumbide Ceceña
Notas legales:	Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 3,282, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 2 de mayo de 1996, ante el notario público la Lic. Alma Delia Alcántara de la notaría número 18 del Distrito Judicial de Querétaro. - Registro federal de contribuyentes (RFC): NME960502IW4. - Clave Única de inscripción al registro federal de OSC (CLUNI): NME9605022201A. - Donataria autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del impuesto sobre la renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el diario oficial de la federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Santiago de Compostela, número 161, colonia Vistas del Cimatario, código postal 76085, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 228 2165
Correo electrónico:	nvomundoee@hotmail.com
Página de internet:	nuevomundoiap.org

NUEVO MUNDO EN EDUCACIÓN ESPECIAL QUERÉTARO I.A.P.

confío
Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	Red de discapacidad del estado de Querétaro (ámbito estatal).
Formas de colaborar:	- Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$3,386,667
Gasto total	$2,207,958
Ingresos privados / Ingresos totales	92%
Número total de beneficiarios	13
Número de empleados	10
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/18

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Motivados por tener hijos con discapacidad, la fundadora de la institución y un grupo de padres de familia, asumen como proyecto la creación de un lugar que garantizara la formación continua para personas en la misma condición de vida que sus hijos, fue así que en 1996 se constituye legalmente, Nuevo Mundo en Educación Especial Querétaro, I.A.P., (Nuevo Mundo), institución que ha trabajado con el objetivo de asegurar que las personas con discapacidad intelectual (PCDI), cuenten con un sitio de afiliación y pertenencia, que brinde seguridad y que procure a cada uno de sus beneficiarios para desarrollar el máximo de potencial de sus habilidades.

En sus 28 años ha dado servicio a más de 520 beneficiarios de manera directa y a 1,063 de manera indirecta, teniendo un total de 1,596 beneficiarios y actualmente trabajan en la mejora de sus instalaciones con la finalidad de ofrecer nuevos y mejores servicios.

MISIÓN

Fomentar el desarrollo de habilidades funcionales mediante una intervención integral y especializada a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, promoviendo el ejercicio de sus derechos humanos en la ciudad de Querétaro y municipios aledaños.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de los estatutos de la organización, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a la fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 9 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, y sus beneficiarios provienen de la misma ciudad y/o de comunidades aledañas.

BENEFICIARIOS

Personas con discapacidad intelectual de 12 a 60 años y actores involucrados en su desarrollo (familiares, docentes, profesionales de la salud mental y de la educación) y de manera indirecta a población en general en capacitación y sensibilización. Durante el 2023 se beneficiaron a 13 personas de manera directa y a 65 personas de forma indirecta.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización maneja un modelo de intervención social, enfocado en los derechos humanos de personas con discapacidad intelectual, el cual contempla también servicios de capacitación, asesoría y acompañamiento a personal que interviene con los beneficiarios y sus familiares, cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. Los programas realizados en el año 2023 fueron los siguientes:

- Salud. Promueve estilos de vida saludables apegados a la consecución de un equilibrio y bienestar físico, social y emocional en personas con discapacidad intelectual, así mismo brinda atención oportuna y especializada a problemáticas que atenten contra su salud física o emocional, dotando de capacidades y conocimientos a los familiares y profesionales de la salud para prevenir, tratar y atender problemas de la salud a sus familiares.

- Trabajo. Brindan opciones de capacitación laboral y de formación para el autoempleo, así mismo capacitan y sensibilizan a instituciones y a los actores involucrados (empleadores, empleados, directivos, empresarios y acompañantes) para realizar las adecuaciones necesarias y generando los apoyos pertinentes para una inclusión laboral exitosa.

- Inclusión social. Proporcionan alternativas de esparcimiento, recreación social y uso del tiempo libre para personas con discapacidad intelectual, así como brindar asesoría y capacitación para el pleno ejercicio de sus derechos humanos y su

participación ciudadana, brindando la canalización a sus familiares para asesoría legal, civil y ciudadana pertinente.

- Vivienda. Orientar a las PDCI para prepararlos en labores y responsabilidades de la vida cotidiana y manejo doméstico en la búsqueda de su autonomía dentro de una comunidad de pertenencia.

- Educación. Ofrece habilidades académicas funcionales brindando esquemas educativos especializados, capacitando a los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo de habilidades de personas con discapacidad intelectual.

Adicionalmente, se realizan talleres que tienen como finalidad fortalecer el desarrollo de las habilidades que se trabajan en las áreas de atención, arte, fisioterapia, plantas y hortalizas, mismos que se ponen en venta a través de su proyecto productivo.

Cabe mencionar que la organización maneja cuotas de recuperación, de $3,509 pesos mensuales y una inscripción de $3,509 pesos, que pueden ser dividida en 12 en mensualidades de $414 pesos, cada una.

"Proyecto Arquitectónico 2021-2026". Con el objetivo de ampliar sus servicios, se está realizando una remodelación, que incluirá una unidad de rehabilitación física y una ludoteca, así como una residencia que albergará a 6 personas en su primera etapa hasta llegar a 24 personas en las siguientes etapas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de intervención social con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $3,386,667 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 92% del ingreso anual. Otros ingresos 41%, fundaciones 24%, cuotas de recuperación e inscripción 10%, empresas 8%, donantes particulares 7% y donativos en especie 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 8% del ingreso anual. Conformados por el Gobierno Municipal de Querétaro con un 4%, Gobierno del Estado de Querétaro con el 2% y el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Municipio de Querétaro con un 2%.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al que se alinea la organización es:

10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C, D	B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, E, F, H	B, D, G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B, C	A
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informe anual y tríptico, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fomentar el desarrollo de habilidades funcionales mediante una intervención integral y especializada a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, promoviendo el ejercicio de sus derechos humanos en la ciudad de Querétaro y municipios aledaños.

Programas y/o actividades

Nuevo Mundo maneja un modelo de intervención social dividido en cinco programas Educación, Salud, Vivienda, Inclusión Social y Trabajo, los cuales tienen como objetivo el desarrollo de habilidades socio adaptativas y de vida diaria en personas con discapacidad intelectual, así como el fomento de autonomía, la disminución de asistencia y apoyos para generar espacios para la capacitación en materia del ejercicio de los derechos humanos. Para mayor información de su modelo de intervención social puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emite lo siguiente: " (...) B) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados (...) F) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo, entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, educación, alimentación, el trabajo y la salud. (...) H) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. I) Fomento de acciones para mejorar la económica popular. J) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. K) La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados.

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus programas y actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Programas y/o actividades

Modelo de intervención social, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo anual 2024, el cual fue presentado al Consejo Directivo, según costa en acta de asamblea del 7 de noviembre de 2023, donde además se presentó el Plan Anual Operativo 2024 (POA), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

En el plan de trabajo 2024, establece objetivos generales para los cuales se establecen: acciones, responsables, programas de atención, así como el cronograma de actividades.

Información complementaria

Como ejemplo se menciona el objetivo estratégico de la línea estrategia continuidad operativa: "Asegurar la continuidad de los programas vigentes, brindando atención a personas con discapacidad intelectual para el incremento de su autonomía, lo cual contribuye a elevar sus índices de calidad de vida y asegura el cumplimiento de sus derechos humanos".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de asamblea, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo compare los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La directora se reúne con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos, de manera bimensual, para lo cual se utilizan formatos como lo son: evaluación diagnóstica de desarrollo de habilidades socio adaptativas semestral, evaluación trimestral cualitativa y cuantitativa individual, evaluación de desempeño de personal y evaluación de cumplimiento de metas, con lo cual se determinan las áreas de oportunidad, se realizan ajustes a los programas, se registra el porcentaje de cumplimiento en el desempeño de las actividades propias de cada puesto, el grado de cumplimiento de entregas en las fechas y tiempos establecidos, así como la calidad de los entregables.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes o cédulas donde se registra la información individual de los beneficiarios, utilizando los formatos de análisis de conducta, detección de habilidades, evaluación de cumplimiento de metas, evaluación de entrega de documentación, evaluación de desempeño, evaluación en clase, evaluación trimestral de resultado y una evaluación cuantitativa anual de impacto.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Desarrollo las habilidades de vida independiente.
- Porcentaje de avance en habilidades socio adaptivas.
- Porcentaje de avance en la capacidad de interactuar en espacios públicos.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 9 personas, según consta en acta de asamblea del 6 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo: "La dirección y administración de esta institución estará a cargo de un Consejo Directivo, integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: José Ricardo Zaldumbide Ceceña.
Vicepresidente: Jorge Contreras Molina.
Secretario: Germán Madrazo Martínez.
Tesorero: José Eugenio Yee Trejo.
Vocales: Enrique Arce González, Jorge Roiz González, José Luis Martínez Díaz, Senén Gómez Alcocer y Víctor José Gabito y Marco.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado las actas de asamblea y se ha constatado que durante el 2023 su Consejo Directivo se reunió en dos ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en una de ellas, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones al año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 20 de junio, 40%
- 7 de noviembre, 90%

Promedio de asistencia anual

65%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de asamblea del Consejo Directivo, en las cuales hemos encontrado que todos los miembros asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	9
Integrantes activos	9

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos 5 años a fecha de elaboración del reporte y no se ha encontrado el ingreso de al menos una nueva persona al Consejo Directivo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	0
Bajas	0
Permanencia	9

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	9
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

El vicepresidente mantiene una relación de parentesco con una persona del equipo operativo.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo y colaboradores no podrán brindar servicios profesionales de manera directa, o a través de entidades morales de las que tengan participación utilitaria o remunerada, que estén relacionados a la satisfacción de las necesidades que surgen por causa de los programas y/o proyectos de la organización.

- Los miembros del Consejo Directivo y colaboradores no podrán prestar servicios profesionales remunerados, a quienes sean sujetos de atención de la organización dentro del horario estipulado en el contrato.

- Los colaboradores no podrán participar de manera voluntaria en cargos del Consejo Directivo o de dirección en entidades beneficiarias de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó las actas de asamblea del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022 y 2023, sin embargo, al no contar con folio y/o consecutivo, ni firmas de por lo menos presidente y secretario, así como desahogo de puntos, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	No
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Nombres

Presidente: José Ricardo Zaldumbide Ceceña.
Dirección: Liliana Escobar Córdoba.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, sin embargo, no tiene disponible sus principales fuentes de financiamiento al público en general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2023**	**%**	**Año 2022**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$262,050**	**7.74**	**$50,600**	**2.62**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$66,000		$-	
Participación en programas municipales	$196,050		$50,600	
Donaciones privadas en efectivo	**$1,660,250**	**49.02**	**$1,563,059**	**80.89**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$808,107		$623,170	
Empresas	$281,148		$100,968	
Donantes particulares	$235,851		$180,780	
Otros donantes	$335,144		$658,141	
Donaciones en especie	**$74,668**	**2.20**	**$45,923**	**2.38**
Públicos	$-		$-	
Privados	$74,668		$45,923	
Otros ingresos	**$1,389,699**	**41.03**	**$272,654**	**14.11**
Públicos	$-		$-	
Privados	$1,389,699		$272,654	
Total de ingresos públicos	**$262,050**	**7.74**	**$50,600**	**2.62**
Total de ingresos privados	**$3,124,617**	**92.26**	**$1,881,636**	**97.38**
Total de ingresos	**$3,386,667**		**$1,932,236**	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de intervención social con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $3,386,667 pesos, en el 2023 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $262,050 pesos, correspondientes al 8% de los ingresos anuales. Conformados por Gobierno Municipal $134,000 pesos, correspondiente al 4%, Gobierno Estatal $66,000 pesos, correspondiente al 2%, ambos para el "Proyecto Arquitectónico 2021-2026", y el Desarrollo Integral para la Familia Municipal $62,050 pesos, correspondientes al 2% para gasto operativo y beca e inscripción de una alumna.

Ingresos privados

Se obtuvieron $3,124,617 pesos, correspondientes al 92% de los ingresos anuales. Conformados por otros ingresos $1,389,697 pesos, correspondientes al 41%, las fundaciones participaron con $808,107 pesos, correspondientes al 26%, las cuotas de recuperación por $283,894 pesos, correspondientes al 9%, empresas con $281,148 pesos, correspondientes al 9%, donantes particulares $235,851 pesos, correspondientes al 8%, las donaciones en especie se estimaron a un valor de mercado de $74,669 pesos, correspondientes al 2%, productos financieros $67,966 correspondiente al 2% y por último inscripciones $51,251 pesos, correspondientes al 2%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Maelva, A.C.

Contribución en el año de estudio	16%

Principal donante del año anterior

Fundación Maelva, A.C.

Contribución en el año anterior	14%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que la organización cumple el subprincipio.

Información complementaria

En el 2023 contó con el apoyo un organismo público estatal, dos organismos públicos municipales, fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	97%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó información sobre sus registros de ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos $4.00

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se registran los ingresos en la contabilidad.
- Se resguardan los expedientes para la información pertinente a estos donativos etiquetados.
- Se entregan reportes parciales y finales con las evidencias e indicadores solicitados por el donante.
- Se elabora un expediente digital que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, cuando el donante lo requiera, de no ser así se emplea la cuenta corriente.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2022 y 2023, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 23 de septiembre de 2024, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que la

organización cumple el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del órgano de gobierno, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.

- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a $10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.

- Para proyectos cuyos montos totales de productos y servicios a contratar o adquirir que en uno o varios proveedores que superen los $30,000 pesos, de preferencia, y si las circunstancias de proveeduría lo permiten, se deberá contar con al menos tres cotizaciones previas que deberán adjuntarse a la orden de compra, la cual deberá ser autorizada antes de realizarse cualquier transferencia para el proyecto.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en $1,759,483 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 7 de noviembre de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos 80%.
- Impuestos y comisiones 9%.
- Pago de servicios 7%.
- Administrativo 2%.
- Pago de derechos 2%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el presupuesto para el 2023, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros elaborados por contador público del 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de

endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos a pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar es de $41,680 pesos, correspondiente al 0.2% tanto del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez

Se conto con un disponible en efectivo de $941,914 pesos y deudas a corto plazo por $13,021 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 72.33 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio positivo por $1,178,709 pesos, equivalente a un 34.8% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de 2023 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2023 se contó con un efectivo y equivalentes por $1,678,345 pesos y un gasto anual acumulado de $2,207,958 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 79%, con lo que se concluye que Nuevo Mundo no acumuló recursos en exceso, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una casa de bolsa reconocida en México, de acuerdo a la información consultada es un instrumento de deuda a corto plazo con un riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Monto de la inversión	$736,428
Porcentaje del monto del activo total	8.76%

NUEVO MUNDO EN EDUCACIÓN ESPECIAL QUERÉTARO I.A.P.

confío
Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$3,389,216**	**$2,276,376**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$1,109,843	$786,944
II. Inversiones a corto plazo	$736,428	$689,943
III. Cuentas por cobrar	$1,539,672	$796,216
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
VI. Inventarios	$3,273	$3,273
B. Suma Activo No Circulante	**$5,019,320**	**$4,958,441**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$4,916,760	$4,916,760
IV. Bienes muebles	$102,560	$41,681
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$8,408,536**	**$7,234,817**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$8,466**	**$13,456**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$8,466	$13,456
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$8,400,070**	**$7,221,361**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$8,400,070	$7,221,361
I. Patrimonio social	$309,920	$309,920
II. Reservas	$1,178,709	$266,589
III. Resultados de ejercicios anteriores	$6,911,441	$6,644,852
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$-	$-
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$8,408,536**	**$7,234,817**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$1,178,709**	**$266,589**
1. INGRESOS	**$3,386,667**	**$1,932,236**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$335,144	$658,141
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$1,371,906	$955,518
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$74,668	$45,923
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$67,966	$21,481
1.7 Otros ingresos	$1,536,983	$251,173
2. COSTOS Y GASTOS	**$2,207,958**	**$1,665,647**
2.1 Gastos por misiones o programas	$-	$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$2,204,950	$1,662,867
2.3 Gastos financieros	$3,008	$2,780
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$7,221,361**	**$6,954,772**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$8,400,070**	**$7,221,361**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$1,178,709**	**$266,589**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$8,400,070**	**$7,221,361**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	56.76%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.20%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	7.74%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	51.23%
Relación otros ingresos / ingresos totales	41.03%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	92.26%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	7.74%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	992.21
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	992.21
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.10%
Relación deuda total / activo total	0.10%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	218.08
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	218.08
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.22
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / deuda total	399.95
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	83.62%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	83.62%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	34.80%
Indicadores de inversiones	
Relación inversiones financieras con restricciones / activo total	0.00%
Relación total inversiones financieras / activo total	8.76%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Somos una institución que promueve el desarrollo, crecimiento y la inclusión de personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de sus Derechos Humanos. ¡Súmate a nuestra comunidad en la que personas con discapacidad conviven en un entorno sano para el crecimiento y desarrollo de sus habilidades y autonomía de sus funciones! Simplemente logrando tener una mejor calidad de vida".

- De su tríptico: "Promover la autonomía y desarrollar habilidades socio adaptativas de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual que favorezcan la inclusión social, mediante un espacio de desarrollo, interacción y pertenencia".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Cartas a donantes.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2022 y 2023, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2023 dirigido a un donante.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Entrega física.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Nuevo Mundo cuenta con una página web (www.nuevomundoiap.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook, Instagram y cuenta de Twitter (@nuevomundoiap)

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que Nuevo Mundo tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Comisión de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el plan de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 9 voluntarios, en el 2023 con 10 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Valores y competencias alineadas a la filosofía de Nuevo Mundo.

- Personas comprometidas con el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual.

- Experiencia comprobable más grados académicos finalizados o en curso (últimos semestres).

- Formación en áreas educativas o ciencias de la salud (psicología, nutrición, odontología, medicina, pedagogía, educación especial, fisioterapia, ciencias deportivas y educación física, entre otras).

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de voluntariado en el que se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Atención a beneficiarios.
- Apoyo en proyecto productivo.
- Apoyo administrativo y/o de mantenimiento.

Plan de formación

- Inducción.
- Capacitación y recursos.
- Seguimiento.
- Reconocimiento.
- Desvinculación/salida.
- Retroalimentación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022 y 2023.
- Planeación 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de constancias de premios 2022 y 2023.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2023.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.